

DECRETO EXENTO N° 402.-

RETIRO; 13 de Febrero de 2025.

VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por Agrícola y Comercial José Gonzalo Soto E.I.R.L., Rut N° 76.366.851-7
2. - El Informe de Local Comercial del Departamento de Obras Municipales de fecha 13/02/2025;
- 3.- La Resolución Exenta N° 77 de 07/10/2022 de Secretaria Regional Ministerial de Salud.
- 4.- El D.L. N° 3.063/1979 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
5. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º **OTÓRGUESE** Patente Municipal Definitiva en el Rubro Comercial, Giro "Cultivo de Frutas de Pepita, de Hueso y de Flor", Agrícola y Comercial José Gonzalo Soto E.I.R.L., Rut N° 76.366.851-7, con Domicilio en Santa Elsa del Carmen, lote sur s/n, Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CESAR RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Alcalde (S)



VICTORIA NEIRA LÓPEZ
Encargada Administración y Finanzas



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun
- Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes

-----/
CLG/JII/VNL/vsv.